

3.095 Designación de Rutas del Patrimonio Mundial a gran escala plurinacionales y seriales

RECORDANDO la Recomendación V.4, *Establecimiento de sistemas integrales y eficaces de áreas protegidas*, de la que tomó nota el V Congreso Mundial de Parques de la UICN (Durban, 2003), en la que se exhorta a las Partes en la Convención del Patrimonio Mundial “a proponer fenómenos fisiográficos, naturales y culturales de todo el mundo como rutas seriales de gran escala pertenecientes al patrimonio mundial que abarquen varios estados para que sirvan como marco de áreas protegidas y sitios locales y transfronterizos del patrimonio mundial”;

RECONOCIENDO la importancia de los fenómenos fisiográficos a gran escala que existen en todo el mundo (también denominados “mega fenómenos”) para la biodiversidad mundial y el patrimonio natural y cultural;

RECONOCIENDO ASIMISMO la contribución de esos fenómenos al enfoque holístico de la conservación, esencial para mantener la interconexión entre los recursos naturales y culturales;

SUBRAYANDO el valor de estos fenómenos para la formación de áreas protegidas transfronterizas y corredores que son de vital importancia para la conservación de la biodiversidad;

DESTACANDO específicamente la importancia mundial de esos fenómenos como potenciales Rutas del Patrimonio Mundial plurinacionales y seriales, como el Gran Valle del Rift y la Gran Ruta Inca, como mega fenómenos que abarcan muchos recursos valiosos;

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO por la pérdida de hábitat y lugares valiosos en esas rutas, lo que amenaza la propia interconexión entre los fenómenos de las rutas; y

OBSERVANDO que la adopción de esta moción por los miembros de la UICN no compromete la evaluación técnica independiente de la Secretaría de la UICN de los sitios propuestos para la Lista del Patrimonio Mundial;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. RECONOCE la Recomendación V.4 de la que tomó nota el V Congreso Mundial de Parques de la UICN, en la que se insta a las Partes en la Convención del Patrimonio Mundial a “proponer fenómenos fisiográficos, naturales y culturales de todo el mundo como rutas seriales de gran escala pertenecientes al patrimonio mundial que abarquen varios estados para que sirvan como marco de áreas protegidas y sitios locales y transfronterizos del patrimonio mundial”;
2. INVITA al Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO a que:
 - (a) aliente el concepto de designaciones del Patrimonio Mundial a gran escala, plurinacionales y seriales como un medio para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial;
 - (b) considere examinar específicamente el concepto de nominaciones para el Patrimonio Mundial a gran escala, plurinacionales y seriales como parte de la estrategia mundial emergente, proveyendo para ello apoyo para reuniones regionales de expertos que consideren, y si es necesario desarrollen y

promuevan, la implementación de estas iniciativas, como en el caso del Gran Valle del Rift y la Gran Ruta Inca; y

- (c) considere brindar asistencia a las Partes que corresponda para que ellas puedan preparar listas tentativas de sitios del Patrimonio Mundial y hacer las nominaciones subsecuentes;
- 3. INSTA a las Partes que están a lo largo de esas Rutas a que promuevan la identificación y establecimiento de áreas protegidas y presenten las que sean apropiadas para ser designadas como Sitios del Patrimonio Mundial; y
- 4. INSTA a la UICN y a las organizaciones no gubernamentales y fundaciones nacionales e internacionales a participar plenamente en las reuniones regionales de expertos y a prestar apoyo para el desarrollo de listas tentativas y la gestión coordinada de las áreas protegidas y Sitios del Patrimonio Mundial identificados por las reuniones regionales de expertos.

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.